



DECRETO N° 4838 /

LAJA, Diciembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M, ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M Y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17* E.M
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** En Comedido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M Y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17* E.M Por el día 21 de diciembre del 2009
- 2.- **DESTINO** El Sr. RENE VIDAL se dirigirá a la ciudad de Concepción a una reunión con Essbio con la sra. Verónica Leyton y Daniel González referente a solución Presentada por D.O.M. de Proyecto Sanitario de Calle Carrera Sur, Don ELIAZER CUITIÑO le trasladara en vehiculo municipal y Don LUIS ARROYO ARROYO se dirigirá a la ciudad de Nacimiento por un traslado de la Delegación de Atletismo Escolar
- 3.- **CANCELESE** a los funcionarios señalados en el articulo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 21 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM